



**Grup BMN-Illes Balears
secció sindical**

FINALMENTE BMN RECTIFICA Y REPARA EL ERROR DE INICIAR SUSPENSIONES DE 6 MESES FUERA DE PLAZO

Las secciones sindicales de UGT y CC.OO. de BMN en Baleares, únicas presentes en la Comisión Delegada de este territorio, en virtud de ser ambas firmantes del Acuerdo Laboral para la 2ª Reestructuración, han conseguido que BMN modifique su pretensión de suspender contratos por 6 meses, claramente fuera del plazo pactado, comunicada el pasado 31 de diciembre.

Así se demuestra que los canales de diálogo establecidos por nuestras secciones sindicales con la Dirección han conseguido solucionar satisfactoriamente el problema al que, por un fallo de la Empresa, se enfrentaban nuestros compañeros y compañeras, los cuales se encontraban con que a partir del 1 de abril no tenían ni trabajo ni prestaciones de desempleo.

BMN les ha notificado oficialmente que a partir del 1 de abril volverán a estar dados de alta en la Seguridad Social, se reincorporarán a su puesto de trabajo y pasarán a cobrar su nómina.

Esperamos recibir, asimismo, una respuesta satisfactoria a las otras demandas que UGT y CC.OO. planteamos en la Comisión Delegada de Seguimiento y Garantías celebrada en Palma el pasado 14 de febrero. En concreto les solicitamos que se resuelvan los problemas provocados por el malfuncionamiento de cómo se están tratando los descubiertos autorizados que inciden en las condiciones económicas de nuestras cuentas, tarjetas y préstamos.

Finalmente, exigimos que la solución adoptada para subsanar el tema de las suspensiones de 6 meses comunicadas a deshora no nos la hagan pagar a los trabajadores de Baleares.

UGT Y CCOO APOSTAMOS POR EL DIÁLOGO

Palma, 25 de marzo de 2013